



**ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.**

**SESIÓN
EXTRAORDINARIA
03/2023**

En el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, con domicilio ubicado en Calle Río Sena 1100, de la Colonia Alfredo Chávez de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 23 de agosto de 2023, se dio cita las personas que fueron convocadas para celebrar la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.**

La sesión fue presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, quien dio inicio de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN. -

En este punto del orden del día el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, dio un breve discurso de bienvenida y procedió con la apertura de la sesión para iniciar las actividades de este Comité.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

A continuación, pasó lista de asistencia a los integrantes del Comité, estando presentes los siguientes:

CARGO	NOMBRE
Presidente Del Comité	ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR Director del IMPE
Secretaria Técnica y Vocal	C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ Subdirectora Administrativa del IMPE
Vocal	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS Subdirector Médico del IMPE
Vocal	ING. MANYA ARRIETA OSTOS Subdirectora de Planeación y Evaluación del IMPE
Área Requirente	DR. ERNESTO GRADO AHUIR Coordinador de Servicios Subrogados del IMPE
Área Requirente	L.S.P. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA Jefe del Departamento de Planeación del IMPE
Área Requirente	C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Asesor del Área Jurídica	LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN Jefa del Departamento Jurídico del IMPE
Invitada	LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO Sindicatura del Municipal de Chihuahua

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

**ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2023.**

[Handwritten signature in blue ink]



Acto seguido, se hizo constar que se encontraban por si o debidamente representados, la mayoría de los integrantes del Comité, y en consecuencia, se declara la existencia del quorum legal por lo que los acuerdos aquí tomados tendrán plena validez.

A continuación, se procedió a realizar el desahogo de los puntos del orden del día:

1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO IMPE-LP-02-2023 PARTIDAS NÚMEROS 7 Y 13 RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS Y ANGIORESONANCIA, RESPECTIVAMENTE.

En el desahogo del primer punto del orden del día, se sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, la solicitud realizada por la Coordinación de Servicios Subrogados, dependiente de la Subdirección de Médica, relativa a la Ampliación de los Contratos de Servicios Hospitalarios, según la siguiente justificación:

Que con fecha 30 de diciembre de 2022, se celebraron los siguientes contratos derivados del Procedimiento de Contratación de Licitación Pública IMPE-LP-02-2023:

CONTRATO	PROVEEDOR	VIGENCIA	OBJETO	PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
IMPE-LP-02-2023-B	SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	HEMODIÁLISIS	7	\$1'668,305.22	\$4'170,763.06
IMPE-LP-02-2023-D	STAR MEDICA, S.A. DE C.V.	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	ANGIO-RESONANCIA	13	\$40,000.00	\$100,000.00

Sin embargo, los montos máximos se encuentran próximos a agotarse, debido a un aumento considerable del número de pacientes en comparación con la proyección presupuestal que se tenía para estos servicios, de conformidad con el histórico realizado, toda vez que, aunque se tenía un estimado, en materia de salud estas condiciones son imposibles de prever.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 83 y 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 85 de su Reglamento, se sometió a consideración la aprobación de este punto de conformidad con lo establecido en el **Dictamen No. 26/2023**.

Acto seguido se preguntó a los presentes si hay algún comentario. Haciendo constar que no hubo comentarios que agregar, se procedió a su votación, señalando que se aprobó por **unanimidad de votos**, y se emitió el siguiente:

ACUERDO NO. 27/2023

Se autorizan las ampliaciones a los contratos derivados de la Licitación Pública número IMPE-LP-02-2023 en sus Partidas números 7 y 13 relativas a la prestación del servicio de Hemodiálisis y Angioresonancia, respectivamente, por un **MONTO MÍNIMO de \$512,491.57 (QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 57/100 M.N.)** y un **MONTO MÁXIMO de \$1'281,228.92 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 92/100 M.N.)**, para asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en los siguientes términos:

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2023.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MAO' at the bottom right]



CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	PARTIDA	MONTOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS	MONTO AMPLIADO 30%	MONTOS TOTALES
IMPE-LP-02-2023-B	SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS HOSPITALARIOS: HEMODIÁLISIS	7	MÍNIMO	MÍNIMO	MÍNIMO
				\$1'668,305.22	\$500,491.57	\$2'168,796.79
IMPE-LP-02-2023-D	STAR MÉDICA, S.A DE C.V	SERVICIOS HOSPITALARIOS: ANGIORESONANCIA	13	MÁXIMO	MÁXIMO	MÁXIMO
				\$4'170,763.06	\$1'251,228.92	\$5'421,991.98
				MÍNIMO	MÍNIMO	MÍNIMO
				\$40,000.00	\$12,000.00	\$52,000.00
				MÁXIMO	MÁXIMO	MÁXIMO
				\$100,000.00	\$30,000.00	\$130,000.00

2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DE ADJUDICACIONES DIRECTAS RELATIVAS A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO).

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, la solicitud realizada por el Departamento de Recursos Materiales, dependiente de la Subdirección Administrativa, relativa a la Adquisición de Medicamento Oncológico y de Alta Especialidad (Fuera de Cuadro Básico, Faltante o en Desabasto), según la siguiente justificación:

En comparación con años anteriores y en relación con la proyección realizada originalmente, desde inicios del presente año se ha apreciado un aumento considerable en la cantidad de pacientes con diversos padecimientos, tales como: tumores malignos de pulmón, leucemia mielógena crónica, esclerosis múltiple, enfermedades de la médula espinal, entre otros diversos tipos de cáncer; lo cual ha incrementado el uso de tratamientos citotóxicos, relajantes del músculo esquelético, así como el uso de agentes inmunomoduladores, anticuerpos monoclonales y desmetiladores.

Dicha situación se ha reflejado en una mayor compra, de medicamentos que no se tenían previamente contemplados, por lo que se han agotado rápidamente los montos máximos otorgados de los contratos adjudicados relativos a Medicamento Oncológico y de Alta Especialidad (Fuera de Cuadro Básico, Faltante o en Desabasto).

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 83 y 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 85 de su Reglamento, se sometió a consideración la aprobación de este punto de conformidad con lo establecido en el **Dictamen No. 27/2023**.

Se preguntó a los presentes si hay algún comentario, haciendo constar que no hubo manifestaciones que señalar. Se procedió a su votación, señalando que se aprobó por **unanimidad de votos**, y se emitió el siguiente:

ACUERDO NO. 28/2023

Se autorizan las ampliaciones a los contratos derivados de Adjudicaciones Directas relativas a la Adquisición de Medicamento Oncológico y de Alta Especialidad, por un **MONTO MÍNIMO de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un **MONTO MÁXIMO de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en los siguientes términos:

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2023.

MAO



CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	MONTOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS	MONTOS AMPLIADOS 30%	MONTOS TOTALES
IMPE-AD-06-2023	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE. C.V.	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD	MÍNIMO \$400,000.00 MÁXIMO \$1,000,000.00	MÍNIMO \$120,000.00 MÁXIMO \$300,000.00	MÍNIMO \$520,000.00 MÁXIMO \$1,300,000.00
IMPE-AD-41-2023	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE. C.V.	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD	MÍNIMO \$400,000.00 MÁXIMO \$1,000,000.00	MÍNIMO \$120,000.00 MÁXIMO \$300,000.00	MÍNIMO \$520,000.00 MÁXIMO \$1,300,000.00

3. INFORME DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se informó a las personas integrantes del Comité, del **Dictamen No. 28/2023** realizado por el Departamento de Planeación, dependiente de la Subdirección de Planeación y Evaluación, relativo a la Adquisición de Medicamento Oncológico y de Alta Especialidad (Fuera de Cuadro Básico, Faltante y en Desabasto), en los siguientes términos:

Se autorizó llevar a cabo la Adjudicación Directa de contratos relativos a la Adquisición de Medicamento Oncológico y de Alta Especialidad (Fuera de Cuadro Básico, Faltante o en Desabasto), por un **MONTO MÍNIMO de \$2'045,591.21 (DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 21/100 M.N.)** y un **MONTO MÁXIMO de \$5'113,978.04 (CINCO MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N.)**, para asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, a los siguientes proveedores:

OMAR RICARDO TERRAZAS RAMOS									
#	CLAVE	DENOMINACIÓN GENÉRICA	DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
8	7102	PEGFILGRASTIM	NEULASTIM OBI	AMGEN	CAJA CON 1 JERINGA PRELENADA CON INYECTOR CORPORAL OBI	6MG/0.6 ML	\$34,400	\$60,544.00	\$151,360.00
42	SC	IPILIMUMAB	YERVOI	BRISTOL-MYERS SQUIBB	FRASCO AMPOLLA VIAL 10 ML	50MG/10ML	\$70,500	\$33,840.00	\$84,600.00
								\$94,384.00	\$235,960.00

DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.									
#	CLAVE	DENOMINACIÓN GENÉRICA	DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
5	7063	ERITROPOYETINA	BIOYETIN	PROBIOMED	CAJA CON 6 FRASCOS AMPULA	4000 U.I./ML	\$2,450.00	\$90,160.00	\$225,400.00
6	7092	ONDANSETRON	AMAL	PROBIOMED	CAJA CON 10 TABLETAS	8 MG	\$853.00	\$5,459.20	\$13,648.00
7	7048	DENOSUMAB	PROLIA	AMGEN	CAJA CON 1 JERINGA PRELENADA	60 MG/ML	\$3,655.60	\$46,791.68	\$116,979.20
11	7044	DARBEPOETINA ALFA	ARANESP	AMGEN	CAJA CON 1 JERINGA PRELENADA	500 MCG/1 ML	\$7,380.00	\$9,446.40	\$23,616.00
25	7147	PEMETREXED	ALIMTA	ELI LILLY	CAJA CON 1 FRASCO AMPULA	500 MG	\$9,689.64	\$18,604.11	\$46,510.27
29	7090	ONDANSETRON	AMAL	PROBIOMED	CAJA CON 1 AMPOLLETA DE 2 ML	2MG/ML	\$200.00	\$9,600.00	\$24,000.00
32	7089	NIVOLUMAB	OPDIVO	BRISTOL MYERS SQUIBB	CAJA CON 1 SOLUCIÓN INYECTABLE	40 MG/4ML	\$11,476.00	\$71,610.24	\$179,025.60
33	7153	NIVOLUMAB	OPDIVO	BRISTOL MYERS SQUIBB	CAJA CON 1 SOLUCIÓN INYECTABLE	100 MG/10ML	\$28,700.00	\$142,352.00	\$355,880.00
40	SC	RAMUCIRUMAB	CYRAMZA	LILLY	CAJA CON SOLUCIÓN INYECTABLE	100 MG/10ML	\$8,850.00	\$5,664.00	\$14,160.00
								\$399,687.63	\$999,219.07

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2023.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, Chihuahua, Chih., Teléfono (072), <http://www.municipiochihuahua.gob.mx>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



DISTRIBUIDOR DE FARMACIAS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V.									
#	CLAVE	DENOMINACIÓN GENÉRICA	DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	7014	ALFA CETOANALOGOS DE AMINOACIDOS	CETOLAN IV	COLUMBIA	CAJA CON 30 SOBRES DE 10 G	2520 MG	\$4,850.00	\$33,368.00	\$83,420.00
2	7123	TOXINA BOTULINICA TIPO A	XEOMEEN	MERZ	CAJA CON 1 FRASCO AMPULA	100 U	\$3,200.00	\$25,600.00	\$64,000.00
3	7137	ALFACETOANALOGOS DE AMINOACIDOS	CETOLAN III	COLUMBIA	CAJA CON 30 SOBRES DE 10 G	3150 MG	\$4,850.00	\$45,008.00	\$112,520.00
4	7113	SUNITINIB	SUTENT	PFIZER	CAJA CON 1 FRASCO CON 28 CAPSULAS	12.5 MG	\$9,500.00	\$21,280.00	\$53,200.00
10	7011	ACIDO ZOLEDRONICO	ZOMETA	NOVARTIS	CAJA CON 1 FRASCO AMPULA DE 5 ML	4MG/5ML	\$6,250.00	\$17,000.00	\$42,500.00
16	7088	MICOFENOLATO DE MOFETILO	CELLCEPT	ROCHE	CAJA CON 50 COMPRIMIDOS	500 MG	\$7,200.00	\$36,864.00	\$92,160.00
27	7023	BACLOFENO	BACLOFEN	ZYDUS	BOTE CON 100 TABLETAS	10 MG	\$1,650.00	\$20,592.00	\$51,480.00
28	7035	CETUXIMAB	ERBITUX F.A.	MERCK	CAJA CON 1 AMPOLLETA	100/50 MG	\$4,939.00	\$23,707.20	\$59,268.00
30	7062	ERITROPOYETINA	BIOYETIN	PROBIOMED	CAJA CON 1 FRASCO AMPULA	50000U.I./10 ML	\$4,300.00	\$56,416.00	\$141,040.00
								\$279,835.20	\$699,588.00

FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.									
#	CLAVE	DENOMINACIÓN GENÉRICA	DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
9	7008	ACIDO MICOFENOLICO	MYFORTIC	NOVARTIS	CAJA CON 120 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	360 MG	\$3,187.67	\$7,140.38	\$17,850.95
13	7028	BICTEGRAVIR, EMTRICITABINA, TENOFOVIR, ALAFENAMIDA	BIKTARVY	GILEAD	CAJA CON 30 TABLETAS	50MG/200MG G/25MG	\$1,720.00	\$17,062.40	\$42,656.00
14	7003	ACETATO DE GOSERELINA	ZOLADEX	ASTRA ZENECA	CAJA CON 1 IMPLANTE	3.60 MG	\$2,639.19	\$21,535.79	\$53,839.48
15	7024	BEVACIZUMAB	AVASTIN FA	ROCHE	CAJA CON 1 FRASCO AMPULA CON 4 ML	100MG/4ML	\$4,745.82	\$53,153.18	\$132,882.96
17	7107	RITUXIMAB	MABTHERA	ROCHE	CAJA CON 1 FRASCO AMPULA	500 MG/50ML	\$4,414.56	\$12,007.60	\$30,019.01
18	7125	TRASTUZUMAB	HERCEPTIN	ROCHE	CAJA CON 1 FRASCO AMPULA CON POLVO Y 1 FRASCO AMPULA CON DILUYENTE	440 MG	\$22,340.40	\$53,616.96	\$134,042.40
19	7060	ELTROMBOPAG OLAMINA	REVOLADE	GSK	CAJA CON 28 COMPRIMIDOS	50 MG	\$19,082.75	\$88,543.96	\$221,359.90
20	7124	REGORAFENIB	STIVARGA	BAYER	CAJA CON 28 COMPRIMIDOS	40 MG	\$17,290.45	\$38,730.61	\$96,826.52
21	7103	PEMBROLIZUMAB	KEYTRUDA	MSD	CAJA CON 1 FRASCO AMPULA	100MG/4ML	\$52,000.00	\$366,080.00	\$915,200.00
22	7075	FULVESTRANT	FASLODEX	ASTRA ZENECA	CAJA CON 2 JERINGAS PRELLENADAS	250 MG	\$12,634.24	\$16,171.83	\$40,429.57
23	7020	ATEZOLIZUMAB	TECENTRIQ	ROCHE	CAJA CON 1 FRASCO AMPULA CON 1200 MG/20 ML	60 MG/ML	\$84,850.00	\$108,608.00	\$271,520.00
26	7076	HYDROXIUREA	HYDREA	BRISTOL	CAJA CON 100 CAPSULAS	500 MG	\$1,166.61	\$1,493.26	\$3,733.15
31	7131	LENALIDOMIDA	REVLIMID	CELGENE	CAJA CON 21 CÁPSULAS	5 MG	\$81,026.00	\$25,928.32	\$64,820.80
34	SC	ENSALUTAMIDA	EXTANDI	ASTELLAS	CAJA CON 120 CAPSULAS	40 MG	\$44,500.00	\$35,600.00	\$89,000.00
35	SC	TOCILIZUMAB	ROACTEMBRA	ROCHE	CAJA CON 4 JERINGAS PRELLENADAS	162MG/0.9ML	\$18,632.00	\$20,867.84	\$52,169.60
36	SC	OCTEOTIDA	SANDOSTATINA LAR	NOVARTIS	CAJA CON 2.5 ML	30 MG	\$13,190.58	\$16,883.94	\$42,209.86
37	SC	TRIMETAZIDINA	IDAPTAN OR	SERVIER	CAJA CON 30 CÁPSULAS	80 MG	\$280.00	\$716.80	\$1,792.00
38	SC	TACROLIMUS	PROGRAF	ASOFARMA	CAJA CON 50 CÁPSULAS	1 mg	\$2,222.22	\$13,511.10	\$33,777.74
39	SC	TACROLIMUS	PROGRAF	ASOFARMA	CAJA CON 50 CÁPSULAS	5 mg	\$5,544.44	\$4,435.55	\$11,088.88
12	7025	BEVACIZUMAB	AVASTIN FA	ROCHE	CAJA CON 1 FRASCO AMPULA CON 16 ML	400MG/16ML	\$17,245.36	\$215,200.00	\$538,000.00
								\$1,117,287.52	\$2,793,218.82

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2023.

MAO



APDAM, S.A. DE C.V.									
#	CLAVE	DENOMINACIÓN GENÉRICA	DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
24	7130	BRENTUXIMAB VEDOTIN	ADCETRIS	TAKEDA	CAJA CON 1 VIAL	50 MG/VIAL	\$66,715.43	\$106,744.69	\$266,861.72
43	SC	IZAXOMIB	NINLARO	TAKEDA	CAJA CON 3 CAPSULAS	4MG	\$74,456.52	\$119,130.43	\$47,652.17
								\$154,396.86	\$385,992.15

Lo anterior con fundamento en los Artículos 72 y 73 fracción II y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 71, 71 Quater inciso b), 72 fracción II, 72 Bis inciso d) y 85 de su Reglamento.

Se preguntó a los presentes si hay algún comentario, haciendo constar que no hubo manifestaciones que señalar.

4. INFORME DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DE FARMACIA (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO).

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se informó a las personas integrantes del Comité, del **Dictamen No. 29/2023** realizado por el Departamento de Recursos Materiales, dependiente de la Subdirección Administrativa, relativo a la Adquisición de Medicamento de Farmacia (Fuera de Cuadro Básico, Faltante y en Desabasto), en los siguientes términos:

Se autorizó llevar a cabo la Adjudicación Directa de contratos relativos a la Adquisición de Medicamento de Farmacia (Fuera de Cuadro Básico, Faltante o en Desabasto), por un **MONTO MÍNIMO de \$940,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un **MONTO MÁXIMO de \$2'730,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
OMAR RICARDO TERRAZAS RAMOS	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DE FARMACIA (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$200,000.00	\$500,000.00
DISTRIBUIDOR DE FARMACIAS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DE FARMACIA (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$220,000.00	\$550,000.00
FARMACIAS DISFARH, S.A DE C.V.	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DE FARMACIA (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$200,000.00	\$500,000.00
OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DE FARMACIA (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$200,000.00	\$500,000.00
BEACON HEALTH AND TECHNOLOGY SOLUTIONS, SAPI DE C.V.	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DE FARMACIA (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$120,000.00	\$300,000.00
FARMACIA SAN MARTIN RX, SAPI DE C.V.	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DE FARMACIA (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$152,000.00	\$380,000.00

Lo anterior con fundamento en los Artículos 72 y 73 fracción II y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 71, 71 Quater inciso b), 72 fracción II, 72 Bis inciso d) y 85 de su Reglamento

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2023.



Se preguntó a los presentes si hay algún comentario, haciendo constar que no hubo manifestaciones que señalar.

5. INFORME DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN GREAT PLACE TO WORK.

En el desahogo del quinto punto del orden del día, se informó a las personas integrantes del Comité, del **Dictamen No. 30-2023** realizado por la Subdirección de Planeación y Evaluación, relativo a la Adjudicación Directa para la contratación del Servicio de Certificación Great Place to Work, por un **MONTO TOTAL de \$217,060.82 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA PESOS 82/100 M.N.)**.

PROVEEDOR ADJUDICADO	CONCEPTO	MONTO CON IVA
LAS MEJORES EMPRESAS PARA TRABAJAR, S.A.P.I. DE C.V.	Servicio de certificación Great Place to Work	\$217,060.82

Lo anterior con fundamento en los Artículos 72 y 73 fracción XIII y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 71, 71 Quater inciso b), 72 fracción XI, 72 Bis inciso d) de su Reglamento

Se preguntó a los presentes si hay comentarios, haciendo constar que no hubo manifestaciones que señalar.

6. NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO IMPE-AD-02-2023.

En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones, informa de la terminación anticipada del Contrato **IMPE-AD-02-2023**, relativo a la adquisición de medicamento oncológico y de alta especialidad (fuera de cuadro básico, faltante o en desabasto) y adquisición de medicamento de farmacia (fuera de cuadro básico, faltante o en desabasto) por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2023, según se señala en el **Dictamen de Justificación** de fecha 01 de agosto 2023, en razón del fallecimiento del C. SERGIO TERRAZAS RODRÍGUEZ, según se dio a conocer por su representante legal, la C. Silvia Lorena Vélez Terrazas, por lo que no será posible continuar y concluir la vigencia del Contrato señalado en términos de lo establecido en la Cláusula Decima Segunda del contrato de referencia y con fundamento en los artículos 91 y 93 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y 102 de su Reglamento.

En ese sentido, mediante oficio **D-DJ-305-2023**, de fecha 02 de agosto 2023, fue notificado a la **C. Silvia Lorena Vélez Terrazas**, representante legal del C. Sergio Terrazas Rodríguez, la terminación anticipada del Contrato **IMPE-AD-02-2023**, relativo a la adquisición de medicamento oncológico y de alta especialidad (fuera de cuadro básico, faltante o en desabasto) y adquisición de medicamento de farmacia (fuera de cuadro básico, faltante o en desabasto), con fecha de terminación el día 07 de agosto 2023.

Se preguntó a los presentes si hay comentarios, haciendo constar que no hubo manifestaciones que señalar.

7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMAGENOLOGÍA.

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, se sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, la solicitud realizada por la Subdirección Administrativa, relativa a la contratación del Servicio Integral de Imagenología, según la siguiente justificación:

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DE 2023.

MAD



Como servicio paraclínico, el Departamento de Radiología e Imagen de esta Institución, tiene como objetivo fundamental apoyar en el diagnóstico oportuno y lo más certero posible en los problemas clínicos que aquejan a los usuarios, para lo cual es indispensable contar con equipos de vanguardia, eficientes y de la mejor calidad posible dentro de los estándares institucionales y médicos establecidos.

Al momento el equipo de radiodiagnóstico con el que se cuenta en el IMPE, tiene una fecha de fabricación del 2002 y recambio de tubo de rayos (parte del equipo que emite radiación y está expuesto a desgaste por uso) en el 2012. Estos equipos tienen una vida media útil de 10 años, por lo cual estamos sobrepasando la capacidad funcional del equipo de forma importante, lo cual es notable en el demérito de la calidad de los estudios, razón por la cual se necesitan tomar medidas para poder seguir proporcionando el servicio de manera óptima.

El equipo señalado se encuentra obsoleto, pues cuenta con dos funciones, una de ellas sirve para estudios radiográficos convencionales, la cual proporciona calidad de imagen por debajo del estándar y la otra función es de estudios fluoroscópicos (visualización radiográfica directa con imágenes dinámicas contrastadas) ya en desuso por fallas intermitentes y alto costo de reparación sin garantía de funcionalidad.

Los estudios de tomografía son realizados en instituciones externas al Instituto (subrogado), para lo cual el paciente ambulatorio y de urgencias debe trasladarse y regresar a recabar el resultado para posteriormente presentarlo al médico tratante, por lo cual contar con el equipo directamente en las instalaciones del Instituto eficientará el servicio y elevará el nivel de calidad y rapidez de la atención para las personas derecho habientes

De igual manera **se solicita la autorización al Comité de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del IMPE para iniciar el procedimiento y reducir el plazo para el acto de presentación y apertura de propuestas**, en virtud de que se requiere contar con el servicio a la brevedad, para poder otorgar a los pacientes atención inmediata en nuestras instalaciones.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 29 Fracción III, 40, 50 fracción I y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 56 de su Reglamento, se somete a consideración la aprobación de este punto de conformidad con lo establecido en el **Dictamen No. 31-2023**.

Se preguntó a los presentes si hay algún comentario, haciendo constar que no hubo manifestaciones que señalar. Se procedió a su votación, señalando que se aprobó por **unanimidad de votos**, y se emitió el siguiente:

ACUERDO NO. 29/2023

Se autoriza la procedencia de iniciar el Procedimiento de Contratación plurianual en su modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**, con reducción de plazos, relativa a contratación del Servicio Integral de Imagenología, por un **MONTO DE \$14'650,000.00 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, con una vigencia a partir de su contratación y hasta el 09 de septiembre 2024, siguiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	SERVICIO INTEGRAL DE IMAGENOLOGÍA, INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SOPORTE Y RESPALDO POR PARTE DE GABINETE EXTERNO.

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2023.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, Chihuahua, Chih., Teléfono (072), <http://www.municipiochihuahua.gob.mx>



No habiendo más asuntos que desahogar, se informó a los asistentes que han sido agotados todos los puntos del Orden del Día, por lo que se agradece a los integrantes del Comité su asistencia y se dio por finalizada la presente sesión.

SIENDO LAS 10:34 HORAS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2023, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, Y SE DECLARAN VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS EN ELLA TOMADOS.

ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMPE

C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE

DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE

ING. MANYA ARRIETA OSTOS
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

L.S.P. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

DR. ERNESTO GRADO ANUIR
COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS

C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDARIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

LIC. ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO
SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2023.